

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Entidad Cartaya, Sdad. Coop. And.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con carácter excepcional a la entidad Cartaya, S. Coop. And., por importe de 1.591.340,00 euros para la financiación de gastos de inversión de un centro de atención para personas mayores en Cartaya (Huelva) con cargo al Programa 72A y al amparo del artículo 107 de la citada Ley.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se aprueban y se da publicidad a los nuevos modelos normalizados de información al Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

En virtud de los principios de eficiencia y servicio a los ciudadanos por los que se rigen las Administraciones Públicas en su actuación, recogidos en el artículo 3.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el marco de la «Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía 2006-2010», se hace necesaria la modificación de los, hasta ahora vigentes, modelos/formularios de comunicación al Registro de Cooperativas Andaluzas de los datos sociales y económicos de estas entidades y de sus federaciones, conforme a lo establecido en la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16

de diciembre; y en el Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas en materia registral y de autorizaciones administrativas.

Por tal motivo, la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas relativas al orden cooperativo, de conformidad con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, que crea la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, que regula la estructura orgánica de dicha Consejería; una vez que los nuevos modelos han sido favorablemente informados y normalizados por la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

RESUELVE

1. Aprobar y dar publicidad a los nuevos modelos de comunicación al Registro de Cooperativas Andaluzas de los datos sociales y económicos de las sociedades cooperativas andaluzas y de las federaciones de cooperativas, que se anexan a la presente Resolución.

2. Que los anteriores modelos, aprobados por Resolución de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores de 27 de octubre de 2003 (BOJA núm. 221, de 17 de noviembre de 2003), perderán su vigencia a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución.

3. Poner en conocimiento de los interesados que dichos modelos deberán ser utilizados para la cumplimentación de los actos referidos y que se encuentran a su disposición en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa-Dirección General de Economía Social y Emprendedores, en las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería y en la página web www.juntadeandalucia.es/economiasocialyemprendedores.

Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

ANVERSO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS

DATOS DE INFORMACIÓN AL REGISTRO

Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por Ley 3/2002, de 16 de diciembre Decreto 267/2001, de 11 de diciembre (BOJA nº 24 de 26 de febrero de 2002)

COOPERATIVAS DE PRIMER GRADO

DATOS REFERIDOS A 31/12/

1 DATOS DE LA ENTIDAD				
RAZÓN SOCIAL		CIF	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL	
DOMICILIO			PROVINCIA	
LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO	FAX	
PÁGINA WEB	CORREO ELECTRONICO			
ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCTO / SERVICIO	CNAE		

2 DATOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO				
DATOS APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL DE FECHA:				
CAPITAL SOCIAL MÍNIMO	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	APORTACIONES OBLIGATORIAS	APORTACIONES VOLUNTARIAS	APORTACIONES NO INTEGRADAS EN EL CAPITAL SOCIAL
RESULTADOS COOPERATIVOS	RESULTADOS DE OPERACIONES CON TERCEROS		RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
FONDO DE RESERVA OBLIGATORIO	FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN		RESERVAS VOLUNTARIAS	
GASTOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I)			TOTAL FACTURACIÓN	
La cooperativa realizó actividad exportadora: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, especifique el importe anual:				

3 DATOS SOCIALES					
	Mujeres	Hombres	Personas jurídicas	TOTAL	Personas con discapacidad
Nº SOCIOS ORDINARIOS					
Nº SOCIOS INACTIVOS					
Nº SOCIOS COLABORADORES					
Nº SOCIOS DE TRABAJO (1)					
Nº SOCIOS DE TRABAJO (2)					
TOTAL					
(1) Excepto Cooperativas de Trabajo Asociado y de Explotación Comunitaria de la tierra.					
(2) Sólo Cooperativas de Trabajo Asociado.					
Nº SOCIOS ORDINARIOS EN RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Nº SOCIOS ORDINARIOS EN RÉGIMEN GENERAL DE AUTÓNOMOS		
Nº SOCIOS DE TRABAJO EN RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Nº SOCIOS DE TRABAJO EN RÉGIMEN GENERAL DE AUTÓNOMOS		
ALTAS de socios (a 31 diciembre/año anterior)		BAJAS de socios (a 31 diciembre/año anterior)			
Nº JORNADAS LEGALES REALIZADAS POR LOS SOCIOS ORDINARIOS DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO EN CÓMPUTO ANUAL					
	Mujeres	Hombres	Personas jurídicas	TOTAL	Personas con discapacidad
Nº ASOCIADOS					
ALTAS de Asociados	BAJAS de Asociados		Nº Comunidades de Bienes y Derechos		
ÓRGANO RECTOR:	<input type="checkbox"/> Consejo Rector			Nº DE CENTROS DE TRABAJO	
	<input type="checkbox"/> Administrador Único				

000971/1/CPG

ANVERSO

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS DATOS DE INFORMACIÓN AL REGISTRO

Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por Ley 3/2002, de 16 de diciembre
Decreto 267/2001, de 11 de diciembre (BOJA nº 24 de 26 de febrero de 2002)

COOPERATIVAS DE SEGUNDO O ULTERIOR GRADO

DATOS REFERIDOS A 31/12/

1 DATOS DE LA ENTIDAD			
RAZÓN SOCIAL		CIF	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL
DOMICILIO			PROVINCIA
LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO	FAX
PÁGINA WEB	CORREO ELECTRÓNICO		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCTO / SERVICIO	CNAE	

2 DATOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO				
DATOS APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL DE FECHA:				
CAPITAL SOCIAL MÍNIMO	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	APORTACIONES OBLIGATORIAS	APORTACIONES VOLUNTARIAS	APORTACIONES NO INTEGRADAS EN EL CAPITAL SOCIAL
RESULTADOS COOPERATIVOS		RESULTADOS DE OPERACIONES CON TERCEROS	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
FONDO DE RESERVA OBLIGATORIO		FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN	RESERVAS VOLUNTARIAS	
GASTOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I)			TOTAL FACTURACIÓN	
La cooperativa realizó actividad exportadora: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, especifique el importe anual:				

3 DATOS SOCIALES					
Nº SOCIOS ORDINARIOS				TOTAL
Nº SOCIOS COLABORADORES	Mujeres	Hombres	Personas jurídicas		
Nº SOCIOS DE TRABAJO	Mujeres	Hombres			
Nº SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN				
TOTAL				
Nº SOCIOS COLABORADORES CON DISCAPACIDAD			Nº SOCIOS DE TRABAJO CON DISCAPACIDAD		
Nº SOCIOS DE TRABAJO EN RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Nº SOCIOS DE TRABAJO EN RÉGIMEN GENERAL DE AUTÓNOMOS		
ALTAS (a 31 diciembre/año anterior)			BAJAS (a 31 diciembre/año anterior)		
Nº ASOCIADOS	Mujeres	Hombres	Personas jurídicas	TOTAL	Personas con discapacidad
ALTAS de Asociados			BAJAS de Asociados		
Nº DE CENTROS DE TRABAJO					

000971/1/CSG

ANVERSO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS

DATOS DE INFORMACIÓN AL REGISTRO

Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por Ley 3/2002, de 16 de diciembre
Decreto 267/2001, de 11 de diciembre (BOJA nº 24 de 26 de febrero de 2002)

COOPERATIVAS DE INTEGRACIÓN

DATOS REFERIDOS A 31/12/

1 DATOS DE LA ENTIDAD			
RAZÓN SOCIAL		CIF	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL
DOMICILIO			PROVINCIA
LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO	FAX
PÁGINA WEB	CORREO ELECTRÓNICO		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCTO / SERVICIO	CNAE	

2 DATOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO				
DATOS APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL DE FECHA:				
CAPITAL SOCIAL MÍNIMO	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	APORTACIONES OBLIGATORIAS	APORTACIONES VOLUNTARIAS	APORTACIONES NO INTEGRADAS EN EL CAPITAL SOCIAL
RESULTADOS COOPERATIVOS		RESULTADOS DE OPERACIONES CON TERCEROS	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
FONDO DE RESERVA OBLIGATORIO		FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN	RESERVAS VOLUNTARIAS	
GASTOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I)			TOTAL FACTURACIÓN	
La cooperativa realizó actividad exportadora: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, especifique el importe anual:				

3 DATOS SOCIALES			
	COOPERATIVAS	NO COOPERATIVAS	TOTAL
Nº SOCIOS ORDINARIOS			
Nº SOCIOS COLABORADORES			
TOTAL			
	COOPERATIVAS	NO COOPERATIVAS	
ALTAS SOCIOS ORDINARIOS Y COLABORADORES (a 31 diciembre/año anterior)			
BAJAS SOCIOS ORDINARIOS Y COLABORADORES (a 31 diciembre/año anterior)			
	Mujeres	Hombres	TOTAL
Nº SOCIOS DE TRABAJO			
Nº Socios de trabajo con discapacidad			
ALTAS SOCIOS DE TRABAJO (a 31 diciembre/año anterior)	BAJAS SOCIOS DE TRABAJO (a 31 diciembre/año anterior)		
	COOPERATIVAS	NO COOPERATIVAS	TOTAL
Nº ASOCIADOS			
	COOPERATIVAS	NO COOPERATIVAS	
ALTAS ASOCIADOS (a 31 diciembre/año anterior)			
BAJAS ASOCIADOS (a 31 diciembre/año anterior)			

000971/1/CI

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS

DATOS DE INFORMACIÓN AL REGISTRO

Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por Ley 3/2002, de 16 de diciembre Decreto 267/2001, de 11 de diciembre (BOJA nº 24 de 26 de febrero de 2002)

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS

DATOS REFERIDOS A 31/12/.....

1 DATOS DE LA ENTIDAD			
RAZÓN SOCIAL	CIF	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL	
DOMICILIO		PROVINCIA	
LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO	FAX
PÁGINA WEB	CORREO ELECTRÓNICO		
ACTIVIDAD SOCIAL	AMBITO	CNAE	

2 DATOS SOCIALES POR PROVINCIAS								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
Nº COOPERATIVAS ASOCIADAS								
Nº DE SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN, ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS. (SÓLO FEDERACIONES DE COOPERATIVAS AGRARIAS).								
COLABORADORES								
TOTAL								
ALTAS				BAJAS				
1º Semestre	2º Semestre		1º Semestre	2º Semestre				

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA
Para que conste y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 del Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, se remite la información correspondiente.
En a de de
(marcar lo que proceda) <input type="checkbox"/> EL/LA PRESIDENTE/A / <input type="checkbox"/> EL/LA GESTOR/A
Fdo.:

000971/1/FC

UNIDAD CENTRAL DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS ANDALUZAS. DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES.

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 30 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Avenida Carlos III, S/N. Isla de la Cartuja. Edificio de la prensa. 41092.- Sevilla. De conformidad con lo establecido en el art. 64 del Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, tendrá carácter imperativo a cumplimentación de los datos relativos a la actividad societaria, régimen económico, número y clases de socios.

NOTA Plazo de presentación: Primer trimestre de cada año.